



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1272-2026-UNAP

Iquitos, 23 de setiembre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 1196-2026-D-EPG-UNAP, presentado el 13 de agosto de 2026, por el director de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, director de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, de la ciudad de Lima a la ciudad de Iquitos, de don Jhon Alex Zeladita Huaman, identificado con DNI N° 40635267, contratado bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, para el dictado de la asignatura I0004:"Tesis IV", dirigido a los estudiantes del Programa de Doctorado en Salud Pública de la Promoción 2024 I, que se realizará del 1 al 3 de octubre de 2026, en esta ciudad;

Que, con Resolución Directoral N° 1876-2026-EPG-UNAP, del 15 de julio de 2026, se resuelve autorizar, dictado de la asignatura I0004:"Tesis IV", de siete (07) créditos, del IV ciclo académico, programado del lunes 31 de agosto al sábado 10 de octubre de 2026, a cargo de don Jhon Alex Zeladita Huaman, para los estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias en Salud Pública, Promoción 2024-I, en el siguiente horario:

FECHA	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.
Del 31/08/2026 al 13/09/2026	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes sábado	07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m.		48	128	176
Del 14/09/2026 al 10/10/2026	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes sábado		07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m. 07:00 p.m. a 11.00 p.m.			

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" (EPG), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 1 al 3 de octubre de 2026, de don Jhon Alex Zeladita Huaman, identificado con DNI N° 40635267, contratado bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, para el dictado de la asignatura I0004: "Tesis IV", dirigido a los estudiantes del Programa de Doctorado en Salud Pública de la Promoción 2024 I, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Jhon Alex Zeladita Huaman, pasaje aéreo económico en la ruta Lima/Iquitos/ Lima, y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Jhon Alex Zeladita Huaman, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1272-2026-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026 de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,EPG,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Up,Int, Archivo(2).
mpc